

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA CAMARONERA NOVILLOS CAMANOVILLOS S.A.**

En la ciudad de Machala, a las catorce horas treinta minutos del día veintinueve de marzo del dos mil diecinueve, en la oficina número 201 del Centro Empresarial Oropelaza, que se levanta en la Avenida 25 de Julio, se reúnen los siguientes accionistas de la prenombrada compañía:

1. El señor José Elraín Sivisapa Caraguay, como propietario de ciento dieciocho (118) acciones;
2. La señorita Teresa Anabell Nagua Barrezuela, representado por Víctor Nagua Barrezuela, como propietario de treinta y siete (37) acciones;
3. El señor Marco Antonio Jara Abad, como propietario de ciento sesenta y cuatro (164) acciones;
4. El señor Manuel Joel Novillo Navarro, representada por su apoderada Paulina Romero Granda, como propietario de treinta y seis (36) acciones;
5. El señor Galo Iván Novillo Torres, como propietario de doscientas cuarenta y dos (242) acciones;
6. El señor Edgar Alberto Samaniego Cobaña, como propietario de sesenta y seis (66) acciones;
7. El señor Diego Fernando Novillo Torres, como propietario de veinte (20) acciones;
8. El señor Franz Rafael Novillo Torres, debidamente representada por la señora Andrea Vargas Merino, como propietario de dieciocho (18) acciones;
9. El señor Denis Fajardo Ortiz, como propietario de veintún (21) acciones;
10. El señor Robert Fajardo Barrezuela, como propietario de catorce (14) acciones;
11. El señor Víctor Nagua Barrezuela, como propietario de cuarenta y ocho (48) acciones; y,
12. La señora Germania Mosquera Montañó, como propietaria de dieciséis (16) acciones.

Todas las prenombradas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) y de conformidad con lo previsto en el artículo Quinto de los Estatutos Sociales confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente sesión.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta

General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo prescrito en los artículos Décimo Tercero y Décimo Sexto de los Estatutos Sociales, en correspondencia con los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, estando también unánimes en que en la misma se traten los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual preparada por el Gerente General de la compañía respecto de la situación económica de la sociedad por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario; Comisaría de la compañía, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018;

3. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa elaborado por la compañía Soluciones en Auditoría S.A. Solaudit, por el mismo pasado ejercicio económico;

4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;

5. Conocer y resolver acerca de la distribución y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos;

6. Conocer y resolver acerca de la elección de los Comisarios Principal y Suplente de la compañía y fijarles su remuneración; y,

7. Conocer y resolver acerca de la remuneración de los actuales administradores de la compañía.

En consecuencia, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión en calidad de Presidente de la misma y por unanimidad de los presentes, el señor Edgar Samaniego Cobeña, mientras que actúa como Secretario Ad-Hoc, por la misma unanimidad, la señora Cinthia Cordero, quien en el acto elabora la lista de los accionistas presentes y representados a esta sesión, en la que también se hará constar la clase y el valor de las acciones y el número de votos que éstas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente para archivarse en la carpeta de expediente respectiva.

En consecuencia, el Presidente declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día.

Por ello, la Junta General procede a conocer y resolver, en primer término, acerca de la memoria razonada anual preparada por el Gerente General respecto de la situación económica de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario, frente a lo cual toma la palabra el señor Galo Novillo Torres, Gerente General de la sociedad, con la finalidad de indicar que dicha memoria razonada anual contiene un estudio pormenorizado de la actividad económica y administrativa realizada por la compañía en el pasado ejercicio económico, la misma que procede a leer en el acto.

Dicha memoria razonada establece que durante el pasado ejercicio económico no existieron asunto de relevancia que hayan afectado a la administración de la compañía.

El señor Victor Nagua Barrezuela eleva una moción tendiente a que esta Junta General apruebe dicha memoria razonada.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada accionista para que consigne el sentido de su voto.

Concluido la votación, esta Junta General resuelve por unanimidad **APROBAR** la memoria razonada anual elaborada por la Gerente General de la compañía.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe preparado por Priscilla Santos, Comisaria de la sociedad, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, quien indica que nada le ha llamado la atención en los balances que le hicieran estimar que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Continúa indicando la Comisaria que durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros puede determinarse un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2018.

Estudiado por los presentes el informe de la Comisaria, el señor Galo Novillo Torres propone una moción para que esta Junta General resolviera aprobar dicho informe.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada accionista para que consigne el sentido de su voto.

Finalizado el proceso de votación, esta Junta General resuelve por unanimidad **APROBAR** el informe de la Comisaria de la compañía.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe de auditoría externa elaborado por la compañía Soluciones en Auditoría S.A. Solaudít, por el mismo pasado ejercicio económico, frente a lo cual toma la palabra el ingeniero Marco Beltrán representante de dicha firma auditora para indicar que de conformidad con las actuales normas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la compañía tiene la obligación de someter sus estados financieros a una auditoría externa realizada por una compañía externa especializada y previamente calificada por la autoridad de control.

En este estado se presenta a los concurrentes el informe de auditoría externa por el ejercicio económico en estudio, que contiene un examen de los estados financieros teniendo en cuenta las normas de auditoría generalmente aceptadas, sin que nadie formule preguntas o solicite aclaraciones, por lo que la accionista Paulina Romero Granda eleva una moción para que la Sala apruebe dicho informe de auditoría externa.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada accionista para que consigne el sentido de su voto.

Concluido dicho procedimiento, esta Junta General resuelve por unanimidad **APROBAR** el informe de auditoría externa elaborado por la compañía Soluciones en Auditoría S.A. Solaudit.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico, frente a lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía con la finalidad de informar a los presentes que de dicho balance se desprende una utilidad operativa de un millón trescientos cincuenta y un mil quinientos tres dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y un centavos (USD 1,351,503.41), a la que debe descontarse el porcentaje de las utilidades destinado a favor de los trabajadores y ex trabajadores de la compañía, el porcentaje destinado a la reserva legal, en caso de que ésta no haya alcanzado los montos máximos previstos en la Ley y el Estatuto Social, el impuesto a la Renta causado por dicha utilidad y, finalmente, el porcentaje de los impuestos diferidos.

Escuchado lo anterior y revisado el balance y demás cuentas de la compañía por todos los accionistas de la empresa, el accionista Víctor Nagua Barrezueta propone a la Sala aprobar dichos documentos.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada accionista para que consigne el sentido de su voto, no sin antes dejar advertido que los señores

Utilidad operativa del ejercicio económico 2018	USD 1,351,503.41
15% trabajadores	-----
Impuesto Único a la utilidad en la enajenación de las acciones	USD 99,717.34
Impuesto a la Renta	USD 28,886.94
Reserva Legal	USD 800.00
UTILIDAD repartible entre los accionistas en proporción a sus acciones pagadas	USD 1,222,099.13

Finalizado el procedimiento de votación, esta Junta General resuelve por unanimidad **APROBAR** el balance general y demás cuentas de la compañía por el pasado ejercicio económico del año 2018.

Ahora, la Junta General pasa a conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales, respecto de lo cual la accionista Paulina Romero Granda propone que las utilidades sean distribuidas y repartidas de conformidad con el siguiente cuadro:

Galo Novillo Torres y Edgar Samaniego Cobeña, en cuanto accionistas y representantes legales de la compañía, no podrán emitir sus votos ni participar en el proceso de resolución del presente punto del orden del día por cuanto tratándose el mismo de la aprobación de balances y demás cuentas de la sociedad, conllevaría la eventual extinción de sus responsabilidades como Gerente General y Presidente al tenor de lo prescrito en los artículos 265 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, razón por la que los demás accionistas que no tienen prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital social concurrente.

Se deja constancia que no se mociona destinar ningún porcentaje de las utilidades a la participación de trabajadores o ex trabajadores por cuanto la compañía no tiene contratado bajo relación de dependencia a ninguno de ellos.

Estudiada por los presentes el cuadro que antecede, la citada accionista mociona que esta Junta General resuelva aprobar la distribución y el destino de las utilidades en los términos consignados anteriormente.

Dicho lo anterior sin que ninguno de los accionistas proponga alguna otra moción alternativa y bajo las advertencias de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos, esta Junta General resuelve por unanimidad DESTINAR las utilidades en la forma prevista en el cuadro que antecede y sobre el saldo repartible entre los accionistas, éstos deciden por unanimidad que el mismo no sea repartido entre ellos y que permanezca en la cuenta de resultados del ejercicio.

En este punto, los accionistas quieren dejar expresa constancia que todos ellos han tenido acceso y el representante legal de la compañía les ha puesto a su disposición, todos los documentos revisados en la presente sesión en el término previsto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Como penúltimo punto del orden del día, la Sala pasa a conocer y deliberar acerca de la elección de los Comisarios Principal y Suplente de la compañía y fijarles su remuneración, frente a lo cual toma la palabra la Paulina Romero Granda con la finalidad de proponer a Priscila Santos como Comisaria Principal, quien no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades que indica el artículo 275 de la Ley de Compañías.

Escuchada por los presentes la propuesta que antecede sin que ninguno la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos, esta Junta General resuelve por unanimidad DESIGNAR a Priscila Santos como Comisaria Principal de la compañía. El nombramiento del Comisario Suplente y las remuneraciones que ambos funcionarios percibirán por el desempeño de sus cargos serán resueltos, por decisión unánime de la Sala, en una futura sesión.

Finalmente, la Sala pasa a conocer y resolver acerca de la remuneración de los actuales administradores de la compañía, ante lo cual el señor Víctor Nagua Barrzuela propone que la remuneración de los actuales

administradores sea tratado en una posterior Junta General, lo que luego de los debates de rigor y hechas las advertencias indicadas anteriormente respecto al procedimiento de votación, la Junta General resuelve por unanimidad APROBAR que la remuneración de los administradores sea tratada y aprobada en una posterior sesión.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo que se levanta la sesión a las doce horas del día de su celebración.

Edgar Samaniego Cobeña
Presidente de la Junta



José Efraín Sivisapa Caraguay
Accionista



Marco Antonio Jara Abad
Accionista



Galo Iván Novillo Torres
Accionista



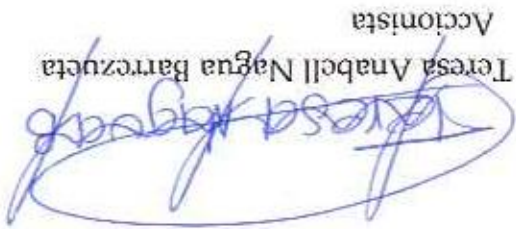
Diego Fernando Novillo Torres
Accionista



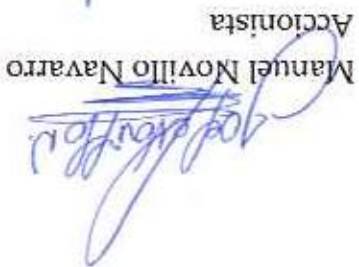
Cinthia Cordero
Secretaria de la Junta



Teresa Anabell Nagua Barcuzqueta
Accionista



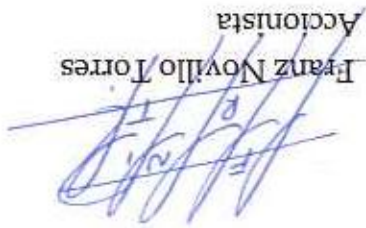
Manuel Novillo Navarro
Accionista



Edgar Samaniego Cobeña
Accionista



Franz Novillo Torres
Accionista



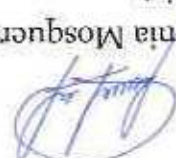
Accionista
Robert Fajardo Barrezuela



Accionista
Victor Nagua Barrezuela



Accionista
Germania Mosquera Montano



Accionista
Denis Fajardo Ortiz



